

Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC: 452/2008

República Argentina

CÓRDOBA, J.J. JUN 2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral Nº 929/09; atento lo manifestado y solicitado a fojas 62 por la Prosecretaría de Informática y que se ha deslizado un error involuntario en dicho decisorio;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Modificar el Artículo 1 de la Resolución Rectoral Nº 929/09 en el sentido de que donde dice: "...\$1.800 (Pesos MIL OCHOCIENTOS)...", debe decir: "...\$2.160 (Pesos DOS MIL CIENTO SESENTA)...".

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase su conocimiento a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Moter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL IDMVERSIBAD NACIONAL DE CÓRDOBA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

RECTORA

WERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 1027